

INFORME N° 049-05-GS-OSITRAN

A : Jorge Alfaro Martijena
Gerente General

Asunto : Solicitud de información sobre el Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez / Pedido formulado por el señor congresista Javier Diez Canseco

Referencia : Oficio N° 1325-2004-MTC/02

Fecha : 17 de febrero de 2005

1. OBJETIVO

Presentar a solicitud del señor congresista de la República Javier Diez Canseco, información sobre modificaciones al Contrato de Concesión, ampliaciones de plazo, reducciones en montos a invertir y montos invertidos a la fecha, con relación al proceso de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

2. ANTECEDENTES

2.1. El Estado Peruano ha otorgado la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC) al Consorcio Aeropuertos de Frankfurt - Bechtel - Cosapi, representado por la Empresa Lima Airport Partners S.R.L (LAP); el Contrato se firmó el 14 de febrero de 2001.

2.2. En el Contrato de Concesión se establecen las obligaciones que corresponden cumplir al Concesionario durante la vigencia de la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

2.3. OSITRAN, con fecha 01 de febrero 2005, recibe el oficio N° 172-2005-MTC/02, enviado por el señor Vice Ministro de Transportes mediante el cual comunica que el señor congresista Javier Diez Canseco ha solicitado información con relación al Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

2.4. El señor Congresista en su oficio N° 086-2005-JDC/CR, manifiesta lo siguiente:

2.4.1. Que en un Informe de OSITRAN, se indica que "...las multas aplicadas a LAP ascienden a S/. 547 millones, aproximadamente, entre los años 2001 al 2004."

2.4.2. Solicita se le remita la siguiente información:

- 2.4.2.1. Informe sobre modificaciones al Contrato de Concesión original. Especificar razones por las cuales se aceptaron addendas al contrato original.
- 2.4.2.2. ¿ Se realizaron ampliaciones en fechas de supervisión para que la Empresa Concesionaria pudiera cumplir con los compromisos pactados?
- 2.4.2.3. ¿ Se realizaron recortes en montos a invertir para que la Empresa Concesionaria pudiera cumplir con los compromisos pactados?
- 2.4.2.4. ¿ Cuáles han sido los montos invertidos anualmente por la Empresa Concesionaria desde el año 2001 a la fecha en el Aeropuerto Jorge Chávez y para que efectos o fines específicos?

3. ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

3.1. Que en un Informe de OSITRAN, se indica que “...las multas aplicadas a LAP ascienden a S/. 547 millones, aproximadamente, entre los años 2001 al 2004.”

El Informe referido es el N° 344-04-GS-OSITRAN, en el cual en el punto 3.4, se consigna una Tabla con las sanciones aplicadas, cuya totalización es S/.547 mil.

Detalles de esta observación se adjunta como Anexo N° 1.

3.2. Informe sobre modificaciones al Contrato de Concesión original. Especificar razones por las cuales se aceptaron addendas al contrato original.

Adjunto al presente el Anexo N° 2, en el cual se consignan las cuatro Adendas suscritas, los respectivos Informes que se originaron al respecto, así como los Acuerdos del Consejo Directivo de OSITRAN.

Es de referir que el procedimiento de aceptación de las Adendas corresponde a lo consignado en el Contrato de Concesión que suscribieran el Estado Peruano y Lima Airport Partners SRL.

3.3. ¿ Se realizaron ampliaciones en fechas de supervisión para que la empresa concesionaria pudiera cumplir con los compromisos pactados?

Las Addendas suscritas han variado las fechas de cumplimiento de los compromisos contractuales considerados en el Contrato suscrito al inicio de la Concesión, pero los cumplimientos de las inversiones realizadas, y reconocidas por OSITRAN, han cumplido con lo consignado aún en el Contrato Inicial. Así tenemos:

COMPROMISO DE INVERSIÓN	SEGÚN CONTRATO INICIAL	MODIFICADO POR ADENDA	RECONOCIDO POR OSITRAN
Inversión al mes 36 de inicio		US \$ 25 MILLONES	US \$ 33.580 MILLONES
Inversión al mes 42 de inicio	US \$ 100 MILLONES	US \$ 80 MILLONES	US \$ 103.663 MILLONES
Inversión al mes 48 de inicio		US \$ 110 MILLONES	US \$ 134.807 MILLONES

Es de indicar que lo invertido, en las fechas señaladas, es mayor a lo Reconocido por OSITRAN, por el tiempo que demanda entre realizar obras y preparar los respectivos Expedientes para Reconocimiento de Inversiones que debe presentar el Concesionario a OSITRAN.

3.4. ¿ Se realizaron recortes en montos a invertir para que la Empresa Concesionaria pudiera cumplir con los compromisos pactados?

Respuesta en el punto 3.3.

3.5. ¿ Cuáles han sido los montos invertidos anualmente por la Empresa Concesionaria desde el año 2001 a la fecha en el Aeropuerto Jorge Chávez y para que efectos o fines específicos?

En la Tabla N° 1 se presentan las Inversiones Reconocidas por OSITRAN, realizadas en cada año desde el inicio de la Concesión, y en la Tabla N° 2 se detallan estas Inversiones Reconocidas por Sub-proyectos.

4. CONCLUSIONES

Con el presente Informe, OSITRAN da respuesta a la solicitud de información formulada por el señor congresista Javier Diez Canseco.

Atentamente,

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

WALTER SANCHEZ ESPINOZA
Gerente Adjunto de Supervisión